

El pasado miércoles tuvo lugar el acto de presentación con la presencia de autoridades eclesiales y militares



/ Foto: Facebook/A. Baena

(Redacción, 08/07/2022) El miércoles día 6 de julio se ha inaugurado una nueva capellanía de

asistencia religiosa evangélica establecida, en esta ocasión, en la Base Naval de Rota, en Cádiz.

Al acto de presentación de esta capellanía ante las autoridades de la Base Naval, que ha costado algún tiempo conseguir, asistieron el consejero de Asistencia Religiosa Evangélica de FEREDE (ARE), **Julio García Celorio**, acompañado del capellán evangélico, **Antonio Baena**, designado en colaboración con el Consejo Evangélico Autonómico de Andalucía (CEAA) para atender a los militares evangélicos de la Base que han solicitado formalmente dicha asistencia religiosa. Además, estuvieron acompañados del pastor **Serafín Porcel**, que lidera una de las iglesias de la población de Rota.



Los pastores y responsables del servicio de capellanía de FEREDE junto a los representantes militares de la Base Naval de Rota / Foto: Facebook/A. Baena

En representación de las FFAA estuvieron presentes el capitán de Fragata, **Rafael Prieto**, y el suboficial Mayor,

Domingo Campillejo

, que son los interlocutores en el área de capellanía de la Base Naval de Rota.

Con esta, son ya 4 los establecimientos militares en los que la Coordinadora para la Asistencia Religiosa Evangélica en Fuerzas Armadas de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha implantado la prestación de esta asistencia religiosa con regularidad, sumándose otros establecimientos en Madrid y en Zaragoza en los que también se ha prestado asistencia cuando así ha sido solicitado por los militares allí destinados.

UN DERECHO DEL SOLDADO

La Asistencia Religiosa Evangélica en las Fuerzas Armadas es **un derecho del personal militar** que se recoge en ley 24/1992, de los Acuerdos de Cooperación, siendo una competencia de FEREDE que la Federación ejerce con la participación de los Consejos Evangélicos Autonómicos a fin de designar a los capellanes más idóneos para esta asistencia religiosa, que tiene sus especificidades. Los capellanes que prestan esta asistencia religiosa en las FFAA reciben una formación especializada dadas las particularidades de los establecimientos y la estructura del ejército, a través de cual se facilita información respecto a cómo relacionarse con las distintas autoridades militares y otros detalles que afectan al desarrollo del ejercicio de la libertad religiosa en los cuarteles.

Siendo un derecho ciudadano de los militares y no de una comunidad o institución religiosa, para que los capellanes de FEREDE puedan prestar esta asistencia y establecer una capellanía en dependencias de las FFAA **el servicio debe ser solicitado formalmente mediante las vías institucionales establecidas, por el/los militar/es interesados**

.

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica